

MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7

CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS REPRESENTATIVAS

El Órgano Electoral Central del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 108 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 305, 306, 343, 348 numeral 3, 351, 352 y 352.1 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, de la República del Ecuador, Código de la Democracia; artículos 44 y siguientes del Régimen Orgánico del Movimiento; y con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Elecciones Internas del Movimiento, convoca a los delegados que integran los órganos internos a nivel nacional a participar en el proceso de elecciones internas para la elección de precandidaturas a las dignidades de elección popular correspondientes a las *Elecciones de Alcalde y Concejales del cantón Borbón, provincia de Esmeraldas*; y, *Elecciones de Vocales de la Junta Parroquial Rural de Miss Ecuador, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos*.

El proceso electoral interno se desarrollará bajo los principios de democracia interna, participación, transparencia, igualdad, paridad, alternabilidad y debido proceso, garantizando el ejercicio pleno de los derechos de participación política de los adherentes permanentes del Movimiento, conforme al siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Elección de las precandidaturas.

El proceso se realizará conforme al siguiente detalle:

- Modalidad de elección: Elecciones representativas.
- Forma de elección: Virtual.

Provincia	Dignidades a Elegirse	Fecha y Hora	Plataforma Tecnológica
Esmeraldas	Alcalde Concejales Urbanos y Rurales del cantón Borbón	Sábado, 10 de octubre de 2026 Hora: 10h00	Zoom Workplace
Sucumbíos	Vocales de la Junta Parroquial Rural de Miss Ecuador, cantón Shushufindi	Sábado, 10 de octubre de 2026 Hora: 18h00	Zoom Workplace

El enlace de acceso, instructivos técnicos, credenciales para el ingreso y demás información necesaria para la participación en el proceso electoral interno serán remitidos oportunamente a los delegados habilitados.

La verificación del quórum correspondiente se realizará concediendo una espera máxima de veinte minutos; transcurrido dicho plazo, se instalará la sesión con los delegados asistentes.

La participación en el proceso electoral interno implica el conocimiento y aceptación de las disposiciones contenidas en el Régimen Orgánico, el Reglamento de Elecciones Internas y las resoluciones emitidas por el Órgano Electoral Central del Movimiento, así como de las directrices y disposiciones que se emitan para el efecto.

La presente convocatoria será difundida a través de los canales oficiales del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, para fines de conocimiento y socialización.

Dado, suscrito y aprobado por el Órgano Electoral Central del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7.

Quito, 07 de octubre de 2026.



Mgs. Diego Franco Hanze
PRESIDENTE DEL ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7